

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIOS DE MORALES, PIENDAMÓ, SILVIA Y TOTORO – CAUCA**

**ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO  
TOTOGUAMPA  
RESOLUCIÓN 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS  
NIT 817.004.984 Dv4**

**TERMINOS DE REFERENCIA 003 DE 2022 EN EL MARCO DE LA  
RESOLUCIÓN 449 DEL 22 DE NOVIEMBRE 2021**

**PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION  
DE UN PIDAR**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS  
PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LAS  
CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA GANADERIA  
DOBLE PROPOSITO PERTENECIENTE A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS  
PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACION TOTOGUAMPA**

**MARZO DEL 2023**

## 1. ANTECEDENTES

*El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que:* “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

*El artículo 209 de la Carta, señala que:* “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO PERTENECIENTE A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACION TOTOGUAMPA”, mediante la expedición de la Resolución 449 del 22 DE NOVIEMBRE de 2021.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR Resolución 449 del 22 DE NOVIEMBRE de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa

## **2. ASPECTOS GENERALES**

### **A. IDIOMA**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

### **B. NATURALEZA DEL CONTRATO**

Adquisición de equipos y herramientas agropecuarias para el proyecto denominado: "fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas de la ganadería doble propósito perteneciente a los pequeños y medianos productores vinculados a la asociación Totoguampa

### **C. PUBLICACIÓN**

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en las Alcaldías de Morales, Piendamó, Silvia y Totoró-Cauca, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

### **D. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley

### 3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Adquisición de equipos y herramientas para el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO PERTENECIENTE A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACION TOTOGUAMPA “para beneficiar a 217 familias indígenas, pertenecientes a la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano Totoguampa. Según la ficha técnica anexa a este documento.

#### 3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

BLOQUE 1 MAQUINARIA – tractor				
ITEM	UND	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Tractor agrícola entre 90 - 100HP	Unidad	1	<b><u>FICHA TÉCNICA MAQUINARÍA AGRÍCOLA – TRACTOR ENTRE 90 - 100 HP</u></b>	
			<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RANGO</b>
			Potencia del motor	Mínimo 90 HP a máximo 100 HP
			Potencia máxima a la toma de fuerza	Mínimo 75 HP a máximo 100 HP
			Rotación nominal del motor	Mínimo 2000 RPM a máximo 2500 RPM
			Cilindros	4 cilindros
			Cilindraje	Mínimo 4000 a máximo 4500 CC
			Aspiración	Turbo alimentado
			Transmisión	Mínimo 9 a máximo 12 adelante
				Mínimo 3 a máximo 12 atrás
			Toma de fuerza	Independiente 540 RPM
			Dirección	Hidrostática
			Capacidad de levante de los tres puntos	Mínimo 1400 Kg a máximo 2000 Kg
			Control remoto	Independiente
			Bomba hidráulica	Engranajes por pistón
			Caudal de la bomba	Mínimo 60 a máximo 65 L/min
			Capacidad del depósito de combustible	Mínimo 85 a máximo 100 Litros
			Frenos	Discos en baño de aceite
			Llantas delanteras y traseras	De acuerdo al fabricante

			Peso aproximado del equipo con lastre Kg	Mínimo 2800 Kg a máximo 3400 kg
			Cabina	Cabina abierta

### BLOQUE 2 - CERCAS ELÉCTRICAS

ITEM	UND	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS
kit de cerca eléctrica.	1 Kit	35	Para 2 ha, 2 rollos de alambre galvanizado número 12.5, impulsor de 45 km de 100vac, 6 varillas coperwill con adaptador, 4 bolsas de aisladores de puntilla para dos y media pulgadas, 1 bolsa de tensores medianos metálicos, un rollo de manguera aisladora, un rollo de cable negro revestido, un desviador de rayos, una cuchilla doble tiro.

### BLOQUE 3 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

ITEM	UND	CANT	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Bomba fumigadora de espalda manual.	Unidad	26	De presión va, 1-13,79 bar / 14 ,7-200 psi clásica 20 Lt, capacidad de la cámara 11,300psi, presión de trabajo 43psi +/- 10% palancazos por minuto 10, con una boquilla de 600 c/min de uso agropecuario
Alambre de puas cal 12*350	Rollo	5	Rollo de alambre de puas Calibre 12.5 x 350 mts de largo
Rollo de manguera 1/2"	Rollo	12	Manguera de riego reforzada calibre 30 x 100 metros.
Postes reciclables reforzados para corral.	Unidad	194	Postes reciclables de material de plástico. De 2,20mts alto ,7x6x200cm, cuadrado de grosor
Tanque azul con tapa hermética para ensilar de 55 galones.	Unidad	40	De 55 galones tapa hermética azules para ensilaje de pastos.
Bebederos ecologicos reforzado de forma ovalada.	Unidad	45	Bebederos plásticos ecológicos reforzado con capacidad de 100 litros de agua, largo 95cm, ancho 56cm, alto 60cm, con marco en acero o hierro reforzado metálico y cuatro patas
Tanque plástico para reservar agua de 500 litros con tapa	Unidad	22	Tanque plástico de capacidad de 500 litros de color negro, con los accesorios (niples de llegada de agua y de salida)
Maquina pica pasto.	Unidad	15	Maquina pica pasto de trabajo pesado de dos cuchillas con motor eléctrico de 1.5 hp - 1800rpm diámetro de volante en pulgadas 24" longitud de corte 9mm, producción 600 a 900kl-x hora

Manila para manejo de ganado - mts	Metros	36	Manila de 30 metros y 13 milímetros en nylon o poliamida
Grapas	Kilo	8	Caja de grapas largas acerada para madera 1/4" x 800 gramos.
Tina de ordeño metálica de 40 lts	Unidad	23	Cantina metálica 40 Litros tapa en caucho a presión
Balde metálico de 12 litros	Unidad	24	Balde metálico de 12 litros, con manisija metálica, con Asa De Metal
Canoas plásticas en base metálica	Unidad	38	Canoas azules, para comedero de bovinos con cuatro patas metálicas, altura 1,80 metros, capacidad 80, litros de agua.

**NOTA:** El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos.

**PARTE 1:** *Tiempo de Entrega*

El proponente deberá entregar y descargar los bienes de acuerdo con la programación acordada con la asociación Totoguampa de conformidad a las obligaciones contractuales.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DE ESTE,** El plazo de ejecución del contrato empezará a contarse a partir de la suscripción del contrato y posterior firma del acta de inicio con la respectiva aprobación de la póliza constituida y terminará a los 90 días posteriores a su acta de inicio.

**PARTE 2.** *Requisitos de entrega y verificación.*

La asociación Totoguampa verificará el cumplimiento de la calidad de los equipos y herramientas suministrados, de acuerdo con el cumplimiento de la ficha técnica presentada, así como los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de los proveedores o fabricantes. b) Estado de los insumos. c) Calidad de lo entregado. d) Cantidades. e) Especificaciones técnicas tales como: modelos para el caso de equipos, ingredientes activos, concentración de éstos y tipo de presentación para el caso de agroquímicos. f) Composición y fórmula para el caso de fertilizantes o concentrados para la alimentación animal. g) Fechas de vencimiento, entre otros; de conformidad con lo establecido en acta de aprobación de compras por parte del Comité Técnico de Gestión Local del Proyecto. h) Garantías -cuando aplique. i) Documentos que avalen el proceso de transferencia de propiedad a la organización (en los casos que aplique) del bien adquirido.

En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de la totalidad de los equipos y herramientas ofertados que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

### 3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la propuesta económica.

#### BLOQUE 1 MAQUINARIA – Tractor

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
Tractor agrícola 99HP	Tractor	1,00	160.000.000	160.000.000

#### BLOQUE 2 - CERCAS ELÉCTRICAS

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR/TOTAL
Kit de cerca eléctrica para 2 Ha. (2 rollos de alambre, impulsor 45km, 6 varillas coperwill, 4 bolsas de aisladores, 1 bolsa de tensores, 1 bolsa de aisladores iniciales, 1 rollo de manguera aisladora, un rollo de cable negro revestido, deviator de rayos)	Kit	35	2.900.000	101.500.000
			TOTAL	101.500.000

#### BLOQUE 4 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS.

Bomba fumigadora de espalda manual.	26	De presión va, 1-13,79 bar / 14 ,7-200 psi clásica 20 Lt, capacidad de la cámara 1l,300psi, presión de trabajo 43psi +/-10% palancazos por minuto 10, con una boquilla de 600 c/min de uso agropecuario
Alambre de puas cal 12*350	5	Rollo de alambre de puas Calibre 12.5 x 350 mts de largo
Rollo de manguera 1/2"	12	Manguera de riego reforzada calibre 30 x 80 metros.

Postes reciclables reforzados para corral.	194	Postes reciclables de material de plástico. De 2,20mts alto ,7x6x200cm, cuadrado de grosor
Tanque azul con tapa hermética para ensilar de 55 galones.	40	De 55 galones tapa hermética azules para ensilaje de pastos.
Bebederos ecologicos reforzado de forma ovalada.	39	Bebederos plásticos ecológicos reforzado con capacidad de 100 litros de agua, largo 95cm, ancho 56cm, alto 60cm, con marco en acero o hierro reforzado metálico y cuatro patas
Tanque plástico para reservar agua de 500 litros con tapa	22	Tanque plástico de capacidad de 500 litros de color negro, con los accesorios (niples de llegada de agua y de salida)
Maquina pica pasto.	15	Maquina pica pasto de trabajo pesado de dos cuchillas con motor eléctrico de 1.5 hp - 1800rpm diámetro de volante en pulgadas 24" longitud de corte 9mm, producción 600 a 900kl- x hora
Manila para manejo de ganado - mts	36	Manila de 30 metros y 13 milímetros en nylon o poliamida
Grapas	8	Grapas largas acerada para madera 1/4" x 800 gramos.
Tina de ordeño metalica de 40 lts	23	Cantina metálica 40 Litros con tapa en caucho a presión
Valde metalico de 12 ltros	24	Balde metálico de 12 litros, con manisija metalica, con Asa De Metal
Canoas plásticas en base metálica	38	Canoas azules, para comedero de bovinos con cuatro patas metálicas, altura 1,80 metros, capacidad 80, litros de agua.

**Valor bloque 4. Herramientas e instrumentos CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA CUATRO MIL (138.134.000) moneda corriente.**

El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del



proyecto, para esta contratación, corresponde a **treientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil (\$399.634.000)** moneda corriente, El valor del contrato derivara a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, puestos en el municipio y lugar de ejecución. Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.

El Comité Técnico de gestión -CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al Presupuesto Operacional de Inversión –POI.

### **3.3. FORMA DE PAGO**

**3.3.1. FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ O REALIZARÁ EL PAGO: 3.3.1. PRIMER PAGO:** Equivalente al 30% del Valor total del presente contrato una vez se realicen las actividades necesarias para suscribir el acta de inicio.

**3.3.2.** Un 70 % restante a la entrega final del producto, mediante actas parciales o totales de entregas previa aceptación de los bienes del CTGL la cual deberá constar en acta por escrito basada en el pleno cumplimiento de requisitos de la presente invitación, los documentos son: a. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el Representante Legal de la Organización, contratista, supervisor y Director de la UTT. Para que la fiduciaria realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

1. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal.
2. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
3. Copia del contrato.
4. Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de La Asociación si aplica.
5. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria. Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal y otros requeridos en el marco de la ley

Para hacer efectivo los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal, Rut y certificación de

pago de seguridad social firmada por el contador o revisor fiscal y otros requeridos por el encargo fiduciario el marco de la ley.

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal y otros requeridos en el marco de la ley.

**NOTA:** ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO con NIT: 817004984 -, realizara las retenciones y descuentos tributarios de ley.

### 3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado tendrá un plazo de 90 días calendario contados a partir del cumplimiento de las condiciones para el inicio del contrato, para la entrega de la entrega de maquinaria y herramientas, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

Nota: *CONDICIONES PARA EL INICIO DEL CONTRATO:*

- Recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes Términos de Referencia
- Acta de inicio.

### 3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en los municipios de Piendamó, Morales, Silvia y Totoró– Jurisdicción del Departamento del Cauca.

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargados en los siguientes sitios:

LUGAR DE ENTREGA	MAQUINARIA Y EQUIPOS
Municipio de Silvia	Territorio de Ambalo – Vereda Miraflores y vereda san pedro el bosque
	Territorio Indígena de Pitayo- vereda pitayo centro
	Territorio Tumburao – finca carrizal
	Territorio de Quichaya - vereda de chuluambo.
Municipio de Totoro	Territorio de Jebala - Vereda la meseta
	Territorio de Poliandra - vereda san José
	Territorio de Paniquita- Verda la estela
Municipio de Piendamó	Territorio de la maria- Verda la maria centro

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de los equipos y herramientas, de acuerdo con el cumplimiento de la ficha técnica presentada, además verificará los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de los proveedores o fabricantes. b) Estado de los insumos. c) Calidad de lo entregado. d) Cantidades. e) Especificaciones técnicas tales como: modelos para el caso de equipos, ingredientes activos, concentración de éstos y tipo de presentación para el caso de agroquímicos. f) Composición y fórmula para el caso de fertilizantes o concentrados para la alimentación animal. g) Fechas de vencimiento, entre otros; h) Garantías - para cuando aplique. i) Documentos que avalen el proceso de transferencia de propiedad a la organización (en los casos que aplique) del bien adquirido.

En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de los motores que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de Totoguampa mediante una **revisión aleatoria** de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

### **3.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

### **3.6 GARANTIAS**

Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

- a. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Cubre a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO con NIT: 817004984 -, por los perjuicios sufridos con ocasión de: i) La no inversión, ii) El uso indebido y iii) La apropiación indebida que el Contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad del anticipo para la ejecución del contrato, y que deberá constituirse por el equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

- a) **Seriedad de la oferta.** El proponente se compromete a mantener la oferta independientemente de la varianza de los precios del mercado, Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos). El beneficiario debe ser la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO con NIT: 817004984 -
  
- b) **Cumplimiento del contrato.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
  
- c) **Calidad.** Por el 20%, por el termino de duración del contrato y un (1) año más contados a partir de la expedición de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

### **3.6 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION**

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito serán supervisadas por la Asociación Totoguampa.

**Nota:** Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

## **4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION**

### **4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- 4.1.1. Suministrar al Contratante la maquinaria y equipos de acuerdo con lo estipulado en la propuesta - Términos de Referencia No. 003 de abril de 2022, dentro de los plazos y lugares de entrega estipulados en el contrato.
- 4.1.2. Asumir el valor del transporte descarga y entrega en los territorios indígenas beneficiarios del proyecto, así como se contempla en la propuesta.
- 4.1.3. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.

- 4.1.4. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- 4.1.5. Realizar las actividades en los términos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la organización y presentadas en su propuesta.
- 4.1.6. Otorgar al contratante la garantía legal entregada por el contratista de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad.
- 4.1.7. Informar de inmediato a La organización TOTOGUAMPA de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- 4.1.8. Constituir la póliza del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el VENDEDOR estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada, por ORGANIZACIÓN TOTOGUAMPA la póliza modificada.
- 4.1.9. Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte de los insumos objeto del presente contrato.
- 4.1.10. Garantizar la calidad y el buen estado de Los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
- 4.1.11. Permitir la inspección previa a la entrega de los semovientes y animales de producción pecuaria por parte de ADR y comunidad beneficiaria, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.
- 4.1.12. El proveedor entregará de forma coordinada con el profesional delegado por el operador con la asistencia del equipo técnico del proyecto, la organización y la supervisión del proyecto.
- 4.1.13. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
- 4.1.14. Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.

## **4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE**

- 4.2.1 Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.
- 4.2.2 Cancelar el valor del contrato en la forma establecida.
- 4.2.3 Las demás que se deriven de la Constitución y la Ley. Nota: Los pagos se realizarán con forme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la asociación Totoguampa.
- 4.2.4 Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridas y entregadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.

- 4.2.5 Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.
- 4.2.6 Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato
- 4.2.7 Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue y entrega de los animales los sitios de entrega.
- 4.2.8 Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
- 4.2.9 Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- 4.2.10 Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.
- 4.2.11 Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
- 4.2.12 Las demás que se deriven del contrato.

## **5. REQUISITOS HABILITANTES**

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

### **5.1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

#### **a. Cédula de ciudadanía:**

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

#### **b. Certificado de existencia y representación legal:**

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

**NOTA.** El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

## **5.2. REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD**

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

## **5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**

El proponente deberá demostrar experiencia en contratos de suministro. Máximo en tres (3) contratos ejecutados a satisfacción, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% valor del presupuesto de la presente invitación.

Adjuntar Copia del contrato y constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá demostrar al menos un contrato como experiencia. Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad: a) Nombre del Cliente. b) Nombre de quien ejecutó el contrato. c) Objeto y/o alcance del contrato. d) Detalle de los insumos o bienes suministrados. e) Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA. f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año. g) En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato. En caso de que no lo indique se asumirá que es del 20%.

NOTA: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural.

La sumatoria de los contratos aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 100% del valor de la presente oferta.

Los criterios antes establecidos obedecen a la experiencia que han venido adquiriendo tanto la organización y la entidad en este tipo de adquisiciones, resultado de lo cual se ha podido establecer que las exigencias de estos requisitos en las condiciones previstas permiten no solo buscar la idoneidad del contratista, sino también, garantizar el principio de pluralidad de oferentes. Adicional a lo anterior, la experiencia específica de al menos un contrato con comunidades indígenas permite tener la certeza de que el contratista tendrá la aptitud y actitud para trabajar de acuerdo con usos y costumbres de estas comunidades.

#### **5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA**

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con fecha no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

### **6. OFERTA**

#### **6.1 PRESENTACION DE LA OFERTA**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

- a) Fecha de presentación de este.
- b) Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
- c) Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo con las cantidades requeridas.
- d) Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
- e) Sitio de entrega del suministro
- f) Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar
- g) Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.
- h) Registro Único Tributario RUT vigente.
- i) Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre.
- j) Experiencia contratos ejecutados a satisfacción (adjuntar contrato y acta de liquidación)



- k) Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.
- l) Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Nota: Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y de otorgamiento de puntaje, serán subsanables.

## 6.2 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que acredite: • Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica. • Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato. • Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia. Si los proponentes son comunidades indígenas o comunidades afrodescendientes presentar certificado del ministerio del interior. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes fiscales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes judiciales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
10. Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.) **DOCUMENTO SUBSANABLE**

11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural). **DOCUMENTO SUBSANABLE**
12. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
13. Estados financieros y anexos. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
14. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
15. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
16. Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

### **6.3 OFERTA ECONÓMICA**

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

Este documento debe enviarse de manera independiente en formato digital en pdf, con contraseña, la cual será suministrada por el proponente previa solicitud del Comité de Gestión Técnico Local al momento de la evaluación de esta. La solicitud se realizará vía correo electrónico y telefónico

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma, para ello deberá suscribir garantía de seriedad de la oferta:

### **6.4 OFERTA TÉCNICA**

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los siguientes términos de referencia.

### **6.5 VALOR AGREGADO**

El proponente define si presenta este componente a la oferta, de ser así, la oferta deberá contener la descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.

### **6.6 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

## **6.7 EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

Verificados los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente que haya ofertado con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar al oferente que haya ofertado con el segundo menor precio previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, siempre que la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre acorde a las condiciones de mercado y calidad de los productos; de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. El factor de selección es el económico, la oferta con el menor precio, conforme a la ley 1474 de 2011 y al Decreto 0734 de 2012. Posteriormente se verificará las condiciones técnicas, capacidad jurídica, organizacional y de experiencia solo al oferente con la oferta más baja.

- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La comunicación de aceptación que se publique, manifestará la admisión expresa e incondicional de la oferta realizada por el proponente favorecido, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado y con ella se entiende informado para todos los efectos.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos la celebración del contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

## **6.8 CAUSALES DE RECHAZO**

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 6. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.

7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de maquinaria, equipos e infraestructura.
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

## 6.9 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

## 7 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Fecha: 17 de marzo de 2023 Hora 08:00 am	Página web: <a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a> Cartelera Alcaldía Municipal Silvia Cauca Cartelera Gobernación del Cauca. Cartelera Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán. <b>NOTA:</b> Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL*	Hasta el 21 de marzo de 2023 Hasta las 14:00 horas	<a href="mailto:totoguampaecoambiental@gmail.com">totoguampaecoambiental@gmail.com</a> <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:eliud.perdomo@adr.gov.co">eliud.perdomo@adr.gov.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	Hasta el 22 de marzo de 2023 12:00 horas	Web: <a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a> Cartelera de Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano

		Cartelera ADR Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán
– ACTA DE CIERRE Y EVALUACION DE OFERTAS-	Hasta el 26 de marzo de 2023  9:30 AM horas	A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.  se hará el CTGL analizara y evaluara las ofertas que se presenten
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Fecha: 27 marzo de 2023  09:00 horas	Se notificará al proponente seleccionado por medio de correo electrónico su favorabilidad en el proceso.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 28 marzo de 2022  10:00 horas	La celebración del contrato y todas las diligencias relacionadas tendrán como sede principal el municipio de Silvia ( Cauca )

## 8. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

**Forma aceptable:** correo certificado en formato PDF indicando número de Folios y consecutivo de correos, en caso que el tamaño del archivo excede el máximo permitido.

El proponente deberá presentar de manera cifrada y generar una clave para la oferta económica, dicha clave será suministrada en la audiencia de Apertura de propuestas y cierre del proceso, por el representante legal y/o la persona autorizada por parte del proponente.

- *REMITENTE: UNA SOLA DIRECCIÓN DE CORREO POR OFERENTE*
- *ASUNTO: IAL 003 MAQUINARIA Y EQUIPOS RES 449 – CORREO 1 DE X*
- *CUERPO:*

**Oferente:**

**NIT o cédula:**

**Dirección / Ciudad domicilio:**

**Teléfono o celular:**

Correos electrónicos:

[totoquampaecoambiental@gmail.com](mailto:totoquampaecoambiental@gmail.com)

[lucy.quinonez@adr.gov.co](mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co)

[eliud.perdomo@adr.gov.co](mailto:eliud.perdomo@adr.gov.co)

*Llegada la fecha y hora límite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta.*

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Oferente de la distribución de Riesgos efectuada en la invitación y sus Adendas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del oferente o su oferta será rechazada.

### **Recomendaciones:**

- El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos.
- No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas, las propuestas deben contener contraseña y ser suministrada por el oferente mediante correo electrónico y llamada vía celular en el momento de iniciar con la evaluación de la propuesta.

**LA ORGANIZACIÓN ADJUDICARÁ EL CONTRATO A:** a un proponente, en función de los siguientes factores:

La adjudicación de la propuesta se realizará a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos descritos en los presentes términos de referencia, que oferte la totalidad de los ítems establecidos en el bloque, habiendo, además determinando que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria. Además, para la selección de una propuesta se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.

Condiciones De Idoneidad: Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así: a) Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito. b) Antecedentes Fiscales: La organización presentará el certificado de la Contraloría General de La República del representante legal y la forma organizativa si le aplica. c) Antecedentes Disciplinarios: La organización presentará el certificado de la Procuraduría General de La Nación, del representante legal y la forma organizativa si le aplica. d) Antecedentes Judiciales: La organización presentará el certificado de la Policía Nacional del representante legal.

2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.

## Anexos

1. FORMATO PRESENTACIÓN PROPUESTA
2. FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE
3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
5. MODELO DE CONTRATO

**ANEXO I.**  
**1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°.

A: Señores ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA

[Nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [Indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico



## ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

### **ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

<b>Objeto del contrato</b>	<b>Nombre de la entidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Alcance de las actividades</b>	<b>Fecha de Finalización</b>

Firma: \_\_\_\_\_

## ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

**PROYECTO:** “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA COMPRA, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ PERGAMINO SECO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA”

**Objeto:** ADQUIRIR HERRAMIENTAS, DOTACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIA.

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Ítem	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

Firma: \_\_\_\_\_

## MODELO DE CONTRATO

<b>CONTRATO ADQUISICIÓN DE AGROINSUMOS Y MAQUINARIA No. DE 2022</b>	
<b>Fecha:</b>	30 DE MAYO DE 2022
<b>Contratante:</b>	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO-TOTOGUAMPA
<b>Dirección y teléfono:</b>	Cra 3 #4-22 Barrio Caloto
<b>Identificación:</b>	NIT: 817.004.984 Dv4
<b>Correo</b>	Totoguampacotaindoc@gmail.com
<b>Contratista:</b>	
<b>Identificación:</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Correo</b>	

Entre los suscritos **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO-TOTOGUAMPA** con **NIT: 817.004.984 Dv4**, representado legalmente por **LUIS CARLOS CAJIAO RAMOS** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.059.596.772** expedida en Morales Cauca , con domicilio en el Municipio de Silvia-Cauca, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto **“Mejorar la calidad de vida a la asociación de autoridades indígenas del oriente caucano “TOTOGUAMPA” EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES, PIENDAMO, SILVIA Y TOTORO, Cofinanciado mediante Resolución. 229 DE 2021 por la ADR.** y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXX, identificada con cedula de ciudadanía XXXXXX quien actúa en representación de XXXXXXXXXXXXX con **NIT XXXXXXXXXXX** en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de adquisición y provisión de agroinsumos, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del mencionado proyecto del 05 de mayo de 2022, fueron los términos de referencia para la adquisición y provisión de agroinsumos , puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría comercialización y acciones complementarias, se encuentra el ítem INSUMOS el cual indica la necesidad de contratar la adquisición y provisión de los agroinsumos señalados en la ficha técnica de los TDR publicados en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución 229 de 2021. 2) Que en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 9/oct/2019 de la ADR, en su numeral 5.4. Definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece

la coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y Totoguampa como asociación en este caso cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. 3) Que en la fecha y hora de cierre de la convocatoria se recibieron XXXXX ofertas de las cuales una por fuera del plazo establecido en evaluación quedando habilitadas XXXXX de las cuales una fue rechazada por no cumplir con los requisitos técnicos para continuar la evaluación quedando en total dos propuestas habilitadas para evaluar hasta el final 5) Que una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, el que cumplió con todos los requisitos técnicos mínimo y el menor precio en los criterios de selección fue la oferta presentada por **SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S**, (aclarar) seleccionada para la suscripción de este contrato. 6) Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a **GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE LOS SIGUIENTES AGROINSUMOS:**

(dar claridad a esta tabla en todos los términos o ítems)

	ITEM	UN	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	NOTAS/ OBSERVACIONES

**SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN.**

**Por el Contratista:**

- a. Ejecutar el contrato de suministro de agroinsumos y equipos, que se suscriba, según requerimientos de Totoguampa de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local- CTGL del proyecto.
- b. Los suministros entregados serán los exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de Totoguampa.
- c. Realizar la respectiva sustitución de los insumos y equipos que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos y equipos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen.

- d. Los costos de embalaje, transporte, distribución, logística, cargue y descargue serán asumidos 100% por el contratista.
- e. Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
- f. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de Totoguampa en calidad de contratante.
- g. Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar la entrega efectiva en cumplimiento del contrato.
- h. Cumplir con los protocolos de medio ambiente sostenible y demás normas derivadas de la entrega de agro insumos.
- i. Mantener indemne tanto a Totoguampa como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato
- j. *Realizar capacitación a los productores del proyecto en el manejo y utilización de los insumos que lo requieran, el día de la entrega de los mismos.*
- k. Las demás obligaciones de Ley.

**Por el Contratante:**

- a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local.
- b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- c. Las demás que se deriven del contrato

**TERCERA. VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/Cte (\$52.964.653): (aclarar valores por bloque y total)** Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del 40% del valor total del contrato, el 60% restante a la entrega final y a satisfacción de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios).

**CUARTA. PLAZO:** Tendrá un plazo de ejecución de un 1 mes contados a partir de la entrega de las pólizas y firma del contrato.

**QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

**SEXTA. GARANTIAS: Anticipo.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que Totoguampa y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios

asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que se determine en los CTGL. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie. **Cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más **Calidad de bienes.** Esta debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato y 12 meses más, por el valor del (20%) del valor del contrato.

**SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

**OCTAVA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

**NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuoacuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

**DECIMO. DOCUMENTOS:** Regular, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia 01 del 05 de abril de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del 20 al 25 de abril de 2022.

**DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otro si, previa autorización del comprador.

**DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR:**

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 2022, lugar de ejecución del contrato.

---

**EL CONTRATISTA**  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
NIT XXXXXXXXXXXXX  
REPRESENTANTE LEGAL  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

---

**EL CONTRATANTE**  
**TOTOGUAMPA**  
NIT: 817.004.984 Dv4  
REPRESENTANTE LEGAL  
LUIS CARLOS CAJIAO RAMOS